



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 19-23 de junio de 2006

RESOLUCIÓN

CE138.R9

PROPUESTA DE PLAN REGIONAL DECENAL SOBRE SALUD BUCODENTAL PARA LAS AMÉRICAS

LA 138.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre la propuesta de Plan Regional Decenal sobre Salud Bucodental para las Américas (documento CE138/14),

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo la adopción de una resolución en los siguientes términos:

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el documento CD47/___ sobre la Propuesta de Plan Regional sobre Salud Bucodental para las Américas;

Reconociendo que la salud oral es un aspecto fundamental de las condiciones generales de salud en toda la Región de las Américas debido a la importancia que tiene como parte de la carga global de morbilidad, de su asociación con enfermedades sistémicas, el ser causa del éxito o fracaso de algunas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los costos relacionados con su tratamiento y la posibilidad de aplicar medidas eficaces de promoción y prevención, y

Reconociendo que la OPS ha cooperado con los países de la Región en el establecimiento de las bases conceptuales y técnicas para el desarrollo de políticas, infraestructuras y capacidades programáticas relacionadas con los programas nacionales de salud oral,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Regional Decenal sobre Salud Bucodental para las Américas y apoyar especialmente los conceptos de integrar la salud oral en la estrategia de atención primaria incrementando el acceso a la atención, así como extender y consolidar los programas exitosos tales como la fluoruración, entre otros, fortaleciendo la organización y la prestación de los servicios con el apoyo de otros actores relacionados con la salud oral, como el sector privado, universidades e industria.
2. Instar a los Estados Miembros a:
 - a) hacer los esfuerzos posibles para asegurar un nivel básico de acceso a la atención de la salud oral, con énfasis en los grupos vulnerables;
 - b) fortalecer los programas de salud oral, estableciendo políticas públicas orientadas a la salud oral y promoviendo las alianzas con otros sectores y áreas, para el desarrollo de los programas de salud oral;
 - c) diseñar y aplicar intervenciones eficaces, así como modelos de mejores prácticas y programas exitosos aplicados en otros países, introduciendo tecnologías costo-eficaces que posibiliten el incremento al acceso de los servicios de salud, con énfasis en los grupos vulnerables, e implementando y/o consolidando los programas de fluoruración;
 - d) promover la integración de la salud oral en la estrategia de atención primaria, a la salud familiar y perinatal.
3. Solicitar a la Directora que:
 - a) apoye el desarrollo de la estrategia regional para salud oral;
 - b) estimule la cooperación técnica entre países y las alianzas estratégicas, en actividades que promuevan la salud oral;
 - c) promueva y facilite la búsqueda de contribuciones voluntarias para fortalecer las acciones en salud oral.

(Octava reunión, 22 de junio de 2006)